



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00067692

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el tribunal de la asignatura Análisis Instrumental de Alimentos de la carrera de Licenciatura en Química, solicita un incremento en la carga horaria y

ATENTO:

A lo informado por las profesoras responsables de la asignatura Análisis Instrumental de Alimentos, con el visto bueno de la Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Química y por el Consejo Departamental de Química Orgánica.

A lo informado por la Directora de la carrera de Licenciatura en Química.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la solicitud de las profesoras Doctoras Ana Santiago y Alicia Veglia, e incrementar la carga horaria de la asignatura Análisis Instrumental de Alimentos de 58 horas a 68 horas.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO INTEGRADOR DONDE SESIONÓ EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

SGC/mgos

